



12° Ord.  
EXP-UNC:0025835/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 400 / 2015

VISTO:

El programa de la asignatura Contabilidad IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecido por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:


Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Contabilidad IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público (Plan 2009), del Departamento de Contabilidad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el año académico 2015.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

  
Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas